



H. Ayuntamiento
Constitucional de
Tlalnepantla de Baz



OFICIO: SM/ 0030 /2014.

Tlalnepantla de Baz, México a 24 de Enero de 2014.

**C. MARIAMNEE VEGA BLANCARTE
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA Y ACCESO
A LA INFORMACION MUNICIPAL.**

P R E S E N T E

En respuesta a su oficio Número **PM/UTAIM/00063/14**, de fecha 23 de enero del año en curso, deducido del **SAIMEX/00011/TLALNEPA/IP/2014**, y a fin de estar en posibilidad de proporcionar la información que se solicita y que se hace consistir en: El Salón de usos múltiples ubicado en la colonia Constitución de 1917, en la calle de Nayarit, fue una donación hecha por CORETT y la cual fue destinada a parque recreativo de acuerdo a la carta de asignación, solicito lo siguiente: escritura de dicha donación y terminación para CONASUPO.

Al respecto me permito hacer de su conocimiento:

1.- El inmueble en mención se tiene considerado un Bien de Dominio Público, propiedad Municipal, registrado en el inventario general de Bienes Inmuebles Municipales bajo folio N° 421, ubicado en la manzana 50, lote 1, asignado por CORET para el Servicio Público, con el uso del Kiosco, Centro Comunitario y Lechería.

Sin más por el momento, quedo de usted

A T E N T E M E N T E.

H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
TLALNEPANTLA DE



SECRETARÍA DE
AYUNTAMIENTO

**LIC. ALFREDO MARTÍNEZ GONZÁLEZ
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO**



C.c.p. M. en A. P. Pablo Basáñez García. Presidente Municipal Constitucional. Para su superior conocimiento.
C.c.p. Archivo.
smm/gahv*